



Superintendencia  
de Compañías ----

4164

RESOLUCION N° 07.Q.IJ.

DR. GONZALO MERLO PÉREZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de septiembre del 2007, que contiene el acuerdo de fusión de las compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador, INT FOOD SERVICES CORP (absorbente) y GUS MANAGEMENT S.A. (absorbida); con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2007.132 de 16 de octubre del 2007, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.07.229 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes al acuerdo de fusión de las compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador, INT FOOD SERVICES CORP (absorbente) y GUS MANAGEMENT S.A. (absorbida), constante en la protocolización referida; y, remitir copias de esta Resolución al Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Trabajo, Procuraduría General del Estado, Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Petroecuador, Ministerio de Energía y Minas e I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las protocolizaciones y escrituras, de 3 de mayo (2) y 23 de abril de 1999 (2), respectivamente, mediante las cuales se resolvió el establecimiento de las sucursales extranjeras, INT FOOD SERVICES CORP y GUS MANAGEMENT S.A. en el Ecuador, del contenido de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la mencionada fusión realizada en el extranjero junto con esta Resolución; y los documentos relativos al acuerdo de fusión de las compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador, INT FOOD SERVICES CORP (absorbente) y GUS MANAGEMENT S.A. (absorbida); b) Tome nota del acuerdo de fusión de las compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador, INT FOOD SERVICES CORP (absorbente) y GUS MANAGEMENT S.A. (absorbida) y la presente Resolución, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de las



Superintendencia  
de Compañías ----

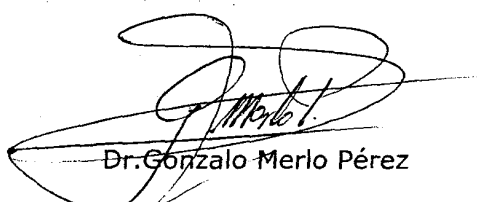
4164

compañías extranjeras INT FOOD SERVICES CORP (absorbente) y GUS MANAGEMENT S.A. (absorbida), ambas de 17 de mayo de 1999 y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados relativos al acuerdo de fusión de las compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador, INT FOOD SERVICES CORP (absorbente) y GUS MANAGEMENT S.A. (absorbida), con las razones respectivas, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez

  
PVV  
EXP.87530 87531  
T.28578